



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: Informo a la señora juez que no se ha allegado al expediente el informe pericial requerido del topógrafo Fernando Iván Grimaldos Hernández, no obstante estar más que vencido el termino concedido para cumplir dicha carga, Provea.

Ulloa, Enero 15 de 2024

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 768454089001-2022-00133-00- Servidumbre-

Auto Interlocutorio No. 013

Visto el informe secretarial que antecede y a fin de imprimir celeridad y agilidad al presente asunto, ha de requerirse al topógrafo Fernando Iván Grimaldos Hernández, perito designado dentro del presente proceso verbal de **IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE AGUAS NATURALES Y DE DESAGÜE**, adelantado por **LUISA FERNANDA NARANJO PEREA y MIGUEL ÁNGEL NARANJO PEREA**, en contra de la Sociedad Comercial **INVERSIONES AGROPECUARIAS LA ESPERANZA S.A.S.**, para que se sirva allegar el concepto que de él se requiere o en su defecto informe las razones que le han impedido cumplir en oportunidad con la labor que se le ha encomendado, al tiempo que se le previene de las sanciones a que puede hacerse acreedor por la dilación injustificada en la presentación oportuna de su dictamen, a la luz del inciso segundo, del artículo 230 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

Juez

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
[https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGald\\$5Pv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDfPT1VPR1Y4QzRNOC4u](https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGald$5Pv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDfPT1VPR1Y4QzRNOC4u)

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Firmado Por:
Ana Milena Orozco Alvarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a7f2d315e9f213367d7dc4198b444810fb81d0df7abe348b2ede957601b835**

Documento generado en 15/01/2024 02:10:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>